

# **Hospital de San Juan de Dios**

## **Identificación**

**Código de referencia**

**Provincia:** Jaén

**Municipio:** Jaén

**Localidad:** Jaén

**Nombre del Archivo:** Diputación Provincial de Jaén

**Subsistema:** Archivos de las entidades locales de Andalucía

**Denominación del Fondo o Colección**

**Tipo de Fondo:**

**Fechas**

**Fechas de Formación:**

**Fechas de Creación:** 1488-1973

**Observaciones a las fechas:**

**Nivel de descripción**

**Volumen y soporte**

Cajas (Unidades: 49. Metros lineales: ). Libros (Unidades: 23. Metros lineales: )

**Agrupación de Fondos**

## **Contexto**

**Productor o coleccionista**

Hospital de San Juan de Dios

**Historia institucional o biografía**

1) Del origen: Este establecimiento fue fundado por una cofradía que, bajo la advocación de San Gregorio, se titulaba de la Misericordia y cuyos bienes, al incorporarse las cofradías laicales a los bienes de propios, recayeron en el Ayuntamiento de la ciudad. Se situó en unas casas de la colación de San Miguel, donadas a dicha cofradía por Juana de Alfaro, hija del regidor y caballero veinticuatro Luis Sánchez de Alfaro. A estas casas se unió luego un tinte con huerta y alberca, donados también por la misma señora en 14 de marzo de 1497, que lindaba con dichas casas del Hospital. En esta escritura Juana de Alfaro menciona haber donado las casas con anterioridad. Sabemos que el Hospital funcionaba ya en 1489 por el testamento de Juana Sánchez, vecina de Jaén, que lo otorga en 21 de febrero #estando enferma en el Hospital de la Misericordia# y nombra a la cofradía como heredera universal de sus bienes. A esta casa inicial se unen posteriormente otras colindantes donadas o compradas por el Hospital y sus bienes fueron diferentes dotaciones de limosnas y bienes raíces que dejaron para dicho efecto muchos caballeros y otras personas que fueron enterrados en la iglesia del mismo. Desde su fundación hasta que entró la Orden de San Juan de Dios, fue un patronato de legos siendo la ciudad su patrono, nombrando cada año un caballero como administrador, un mayordomo y diversos oficiales. Durante esta época se le agregó, en 1794, el hospital para llagados de San Lázaro, situado extramuros de la ciudad, junto a la puerta de Martos. Estando así la administración del Hospital, la ciudad vio con satisfacción la labor que venía desempeñando la Orden de San Juan de Dios en los hospitales a su cargo y tomó la resolución de encomendar el de Jaén a la misma. La ciudad otorgó escritura de compromiso con los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios en 26 de abril de 1619 recibiendo dicha comunidad, en su consecuencia, el Hospital, su iglesia y todos los bienes muebles y raíces, bajo la condición precisa de no adquirir propiedad en ellos ni en los que en lo sucesivo adquiriesen, quedando todos bajo la exclusiva propiedad del Hospital. Será una institución dedicada a la curación de enfermos pobres, de cualquier tipo de enfermedad excepto incurables y locos. Queda el Hospital bajo la dirección del Ayuntamiento, como patrono, y de una comisión o junta directiva de su seno. Los religiosos tendrán la obligación de cuidar y alimentar a los enfermos, percibiendo por ello las rentas de los expresados bienes, que se aumentaron después por donaciones que se hicieron entre los siglos XVI y XIX. La Orden de San Juan de Dios tiene que dejar el Hospital durante la dominación francesa volviendo el 18 de diciembre de 1813. Así continúa hasta la exclaustración, en que no se incautaron los bienes por el Estado al no tener la Orden la propiedad de ellos, y se hizo cargo del Hospital la Junta Municipal de Beneficencia de esta ciudad. Consecuencia de la legislación de supresión de los conventos de 1835, los hermanos de San Juan de Dios se vieron obligados a

abandonar 52 hospitales en España. Sólo quedaron abiertos 7 de ellos, entre los que se contaba el de Jaén con 17 religiosos. Entre finales de 1835 y comienzos de 1836 se cierran las demás casas de la Orden que quedaban abiertas, entre ellas la de Jaén, y se hace cargo del Hospital la Junta Municipal de Beneficencia. 2) De la organización La organización del Hospital se refleja en sus reglamentos, siendo el primero de ellos que se conserva completo el formado por la Junta Municipal de Beneficencia en 1847 y aprobado en primero de abril de ese año. Mientras en la concordia con la Orden de San Juan de Dios se dice que el Hospital es una institución dedicada a la atención de enfermos pobres, en el reglamento de 1847 ya se establece la doble condición de hospital civil y militar y el pago de las estancias devengadas por estos últimos enfermos a cargo de la Hacienda militar. Habiéndose hecho cargo la Diputación del Hospital por haber desaparecido la Junta Provincial en 1868, forma en 1870 una comisión encargada de la formación de un nuevo reglamento, lo que no tiene lugar al ser destituida aquella Corporación. En 1875 el director del Hospital informa que la institución, en realidad, se está rigiendo por costumbres establecidas porque no había orden de la Diputación que hiciera respetar el reglamento de la Junta. Se aprueba el reglamento en 17 de abril de 1882 y se modifica, redactándolo con mayor amplitud, en 1883. De 1937 a 1939 parte del Hospital se convierte en militar. Con arreglo a orden circular del Ministerio de la Guerra, de 23 de enero de 1937, se consulta a la Diputación si acepta la militarización de aquel, lo que supondría pasar a depender exclusivamente de dicho Ministerio funcionando bajo la inspección de un Inspector del Cuerpo de Sanidad Militar, en cuanto a la parte sanitaria se refiera, y de un Inspector de Intendencia, en lo referente a la parte administrativa. La Corporación acuerda no aceptar ya que, de hacerlo, surgiría la necesidad absoluta de construir otro nuevo para atender a los enfermos de la provincia. Si cede para hospital militar el pabellón nuevo construido en 1925 para dementes, entrando en funcionamiento en noviembre de dicho año. Una vez acabada la guerra civil la Diputación hace un balance de la situación en que se encuentran las instituciones a su cargo y lo presenta al Gobernador Civil en 1939. Respecto al Hospital se considera que lo más urgente es la devolución de la mitad del establecimiento ocupado como hospital militar quedando sólo un pequeño servicio de 30 camas para el ejército. Una vez lograda la devolución se alcanzaría un total de 520 plazas, todavía insuficientes para la población de la provincia. Se plantea una solución doble: ampliar la parte nueva del edificio y habilitar una serie de hospitales comarcales en sitios estratégicos como Andujar, Linares y otros municipios. Pero también surge la idea de construir un nuevo hospital en un recinto que más tarde fuera ciudad sanitaria y reuniera otros establecimientos provinciales. Esta idea toma cuerpo durante el periodo de 1966 a 1973 en que se proyecta y construye un nuevo hospital, el Centro Hospitalario Princesa de España, creándose un órgano especial para la gestión de este Centro, de Maternidad y del Sanatorio Psiquiátrico. Este Órgano de Gestión queda creado en los últimos meses de 1972, aprobándose sus estatutos y el reglamento del nuevo hospital en 1973. El traslado tuvo lugar los días 20 y 21 de octubre de este año, fecha final tras una serie de obligados aplazamientos desde el mes de mayo. Esta situación de cambio originó que toda la actividad del Hospital de San Juan de Dios estuviera orientada hacia la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones que obligaba más a una función de planificación que a la puramente asistencial. Permanece en San Juan de Dios exclusivamente un pabellón para enfermos crónicos, en su mayoría procedentes del antiguo centro de ancianos de Santa Teresa. 3) Del edificio El edificio primitivo es sólo una adaptación a enfermerías de unas casas particulares. Cuando toma posesión del Hospital la Orden de San Juan de Dios en 1619 el edificio está en ruinas y lo único que queda en pie es la iglesia. La ciudad fijó este sitio para que en él fabricase el nuevo hospital y le proporcionó medios para ello. A las casas primitivas se fueron añadiendo otras colindantes compradas por el Hospital. En 1881 la superficie del Hospital era de 7.000 metros cuadrados, distribuido en tres plantas, buen estado de conservación y con capacidad para 225 enfermos. Debía tener terreno sin edificar ya que en 1888 se construye un cuerpo nuevo de edificio, denominado de San Lázaro, donde se trasladan los presos. Es a partir de 1924 cuando empiezan las grandes ampliaciones del Hospital. En dicho año, se encarga al arquitecto provincial el proyecto de ampliación del Hospital con un pabellón independiente, aunque relacionado con el resto, para albergar a los dementes hasta que se llegue a la solución definitiva de construcción de un psiquiátrico. En 1942 se encarga al arquitecto provincial un proyecto de cuatro pabellones para enfermos de lepra, sífilis, tuberculosis e infecciosos. Al año siguiente se presenta proyecto de un pabellón de leproso, ubicado a 250 metros del Hospital para tener a los enfermos aislados pero con los servicios comunes. La segunda gran reforma se inicia en 1946 y se prolonga hasta 1957. El proyecto incluye edificio de nueva planta y una reforma a fondo, quedando solamente por mejorar parte de la fábrica del edificio antiguo. Para la nueva edificación la Diputación tiene que hacer una gestión de compra de varios edificios enclavados en la zona. La superficie del Hospital asciende ahora a más de 12.000 metros cuadrados. Pero el Hospital de San Juan de Dios, enclavado en la zona antigua de la ciudad y de difícil acceso, es aún pequeño. En la década de 1960 comienzan las gestiones para la construcción de un nuevo hospital a las afueras de Jaén. En octubre de 1973, entre en funcionamiento el nuevo #Centro Hospitalario Princesa de España#, que absorbió los servicios atendidos en el de San Juan de Dios. Del antiguo Hospital de San Juan de Dios sólo queda hoy el cuerpo de edificio primitivo, que la Diputación rehabilita, a partir de 1991, para Centro de Congresos y Exposiciones. Los pabellones nuevos, construidos en 1925 y 1947, comenzaron a demolerse en 1980, conservándose la fachada proyectada por el arquitecto Luis Berges Martínez para el pabellón de dementes en 1924 por su valor artístico. Por otra parte el Ayuntamiento de Jaén, en diciembre de 1981, solicita de la Diputación la cesión del antiguo Hospital y anejos, al objeto de habilitar espacios de uso público, así como la antigua Escuela de Enfermeras para adaptarla al servicio de extinción de incendios. La Diputación accede a la cesión del pabellón de la Escuela y solares anejos, donde efectivamente se instaló el parque de bomberos. Hoy día el Ayuntamiento construye en el lugar un albergue juvenil y tiene en proyecto la construcción de un teatro.

## Historia archivística

## Forma de ingreso

## Transferencia

## Bibliografía

### **Contenido Y Estructura**

#### Alcance y contenido

El conocimiento de este fondo es fundamental para acercarnos a la historia de la sanidad pública en la provincia de Jaén, así como a la Orden de San Juan de Dios

#### Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

##### **Identificación:**

**Valoración y Selección:** Documentación de conservación permanente

##### **Eliminación:**

#### Nuevos ingresos

Es un fondo cerrado

#### Clasificación. Ordenación

### **Acceso y Uso**

#### Condiciones del acceso

Sin restricción salvo la marcada por la legislación estatal y autonómica vigente en materia de acceso

#### Condiciones para Reproducción

Fotocopiadora, para facilitar la reproducción de documentos siempre que éstos no presenten problemas de conservación, en cuyo caso, el usuario puede hacer uso de la fotografía digital

#### Lengua y escritura

**Lengua:** Castellano. Latín

##### **Escritura:**

#### Características físicas y requisitos técnicos

El estado general de la documentación es bueno

#### Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

### **Documentación Asociada**

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

## **Notas**

### **Observaciones**

Actualizado por el S.A. a partir de la información de la web del Archivo de la Diputación de Jaén

## **Control de la Descripción**

### **Autor de la descripción**

Personal técnico del Archivo de la Diputación Provincial de Jaén: Adelaida García Sánchez y M<sup>a</sup> José Andrés Rus

### **Fecha de la descripción**

01/02/2005

### **Fecha de la revisión y la aceptación**

22/05/2020